

Al Despacho del señor Juez. Informando que la parte demandada presentó memorial dando respuesta a requerimiento y solicita terminación del proceso, así mismo el ejecutante allegó contestación a requerimiento en el término concedido. Sírvase proveer. Bucaramanga, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)


FRANCIS FLOREZ CHACON
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO: 1031- I

Una vez revisada la documental aportada por las partes como respuesta a requerimiento de las pruebas ordenadas de oficio en audiencia de excepciones, observa este Despacho que COLPENSIONES informa que las mesadas con anterioridad al 2018 eran giradas a través de la entidad de servicios postales 4-72 de la oficina de Floridablanca, para el cobro de la modalidad de ventanilla, y anexa los diversos correos donde le pide a la empresa postal certifique el estado de las mesadas que figuran a favor del señor JORGE ESTEVEZ FORERO desde enero de 2010 a abril de 2018, sin que obtenga éxito alguno.

Así mismo, milita libelo como respuesta a requerimiento por el apoderado parte ejecutante quien depreca al Despacho si a bien lo tiene oficie a 472 para que conteste la solicitud elevada en junio de 2021 por la entidad demandada.

En aras de obtener el cabal recaudo de la prueba para un mejor proveer, esta Judicatura considera pertinente colaborar con el petitorio y ordena oficiar a la empresa postal 472 para que allegue certificación de mesadas referidas. Líbrese por secretaria el oficio.

Por lo anterior, en virtud a que no se ha obtenido el recaudo total de la prueba se niega el interés de terminación del proceso, recordando que ya se había fijado fecha para resolver excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. BUCARAMANGA, 10 DE AGOSTO DE 2021
LA SECRETARIA


FRANCIS FLOREZ CHACON